



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA No. CZM/INV.03/FISM-DF/2022300300015**

No. DE OBRA: CZM-FISM-DF-IR-2022300300015

**RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA ALAMEDA 1^{RA}
ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE: CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

En la ciudad de Camerino Z. Mendoza Veracruz, siendo las **10:20** horas del día **1 de julio de 2022**, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n esquina Francisco I. Madero, de esta ciudad, Presentes por parte del Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza Ver. el Presidente Municipal C. Héctor Rodríguez Cortes, el Director de Obras Públicas, Arq. Arturo Vargas Arceo, el Tesorero Municipal L.C.P. Abel Vázquez Flores, para determinar la solvencia de las propuestas, se procede al análisis de las 3 propuestas que cumplieron con lo dispuesto en las bases, de la obra relativa a la licitación **No. CZM/INV.03/FISM-DF/2022300300015**, correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA EN LA ALAMEDA 1^{RA} ETAPA, en el municipio: Camerino Z. Mendoza, Ver.** la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio 2022, mediante el análisis comparativo que se integra a esta acta, se determina lo siguiente:

En resumen, las propuestas ocupan los siguientes lugares en relación a monto sin el IVA incluido

EMPRESA	MONTO	LUGAR
GRUPO H&C INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$ 1,387,482.76	1^{er} Lugar.
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ALAN S.A. DE C.V.	\$ 1,395,376.44	2^{do} Lugar
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	\$ 1,405,033.58	3^{er} Lugar

Se optará por el procedimiento de licitación por invitación restringida para efecto de acreditar la naturaleza de la contratación que asegure al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a *precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes*, orientándose las adjudicaciones a la empresa que presentó la oferta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver.

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse el siguiente dictamen.

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en los siguientes términos y monto:



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



A la empresa **GRUPO H&C INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V.** representada por el **C. JOSÉ ANGEL GORROCHOTEGUI RODRÍGUEZ**, se le adjudica el contrato correspondiente a la **REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA EN LA ALAMEDA 1^{RA} ETAPA** en el municipio: **Camerino Z. Mendoza**, ver. por un importe total de \$ **1,609,480.00 (Un millón seiscientos nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA VER., FIRMAN
LOS FUNCIONARIOS:**

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

L.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES
TESORERO MUNICIPAL